

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 076

Fecha Estado: 14/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030132020046000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	IVAN FELIPE PATIÑO VUELVAS	BANCO DAVIVENDA	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente respuesta de juzgado de Yarumal, reconoce personería abogados acreedores, incorpora actualización créditos Bancolombia, Municipio Medellín y Gobernación de Antioquia. tiene notificados por aviso, requiere envíen nuevamente notificaciones por aviso, incorpora actualización inventarios y avalúos, incorpora memoriales de Alkomprar, Davivienda y Bancolombia, reconoce personería	10/05/2024		
05001400301320210090100	Verbal Sumario	ANDREHINA MARIA OSPINA ARRIETA	MERIDIANO PROPIEDAD RAZ S.A.	Auto requiere Requiere notificar nuevamente al demandado- Requiere so pena desistimiento tácito, no accede a pérdida de competencia	10/05/2024		
05001400301320210137000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	RICARDO JOSE YENES PAYARES	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta Notificación, requiere so pena desistimiento tácito	10/05/2024		
05001400301320220043500	Verbal	JOHANNA MARTINEZ ZAPATA	LUZ DARY HOYOS GOMEZ	Auto requiere Reitera requerimiento, requiere so pena de desistimiento	10/05/2024		
05001400301320220117100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RUBEN BETANCUR VALENCIA	Auto requiere No tiene en cuenta notificación, requiere so pena de desistimiento tácito	10/05/2024		
05001400301320230041000	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO CAJA SOCIAL SA	HECTOR ELI ZULUAGA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto libra mandamiento de pago – Ordena Secuestro – Toma Nota Remanentes	10/05/2024		
05001400301320230086100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JORGE ANTONIO OCHOA FLOREZ	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	10/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230087400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES PROMEDCO SAS	VONDI VETERINARIA S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	10/05/2024		
05001400301320230096100	Jurisdicción Voluntaria	ALBA NELLY CORTES	XXXXXX	Auto rechaza demanda Remitir la presente demanda al Juez de Familia de Medellín (Reparto),	10/05/2024		
05001400301320230123800	Monitorio puro	ANGELA M. AMAYA BEDOYA	PROMOTORA DE PROYECTOS AYURA SAS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	10/05/2024		
05001400301320230127000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MAURICIO ALBERTO CORRALES TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce personería	10/05/2024		
05001400301320230127000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	MAURICIO ALBERTO CORRALES TORRES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	10/05/2024		
05001400301320240004000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ELEN LOPEZ FLOREZ	Auto rechaza demanda ordena remitir el presente expediente a los Jueces Civiles del Circuito de Medellín (Reparto)	10/05/2024		
05001400301320240004100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	NATALY GONZALEZ ESTRADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería	10/05/2024		
05001400301320240004100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	NATALY GONZALEZ ESTRADA	Auto ordena oficiar ordena oficiar	10/05/2024		
05001400301320240010600	Ejecutivo Singular	DORA ALICIA GUZMAN JARAMILLO	EVELIO RESTREPO HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. Reconoce personería.	10/05/2024		
05001400301320240010600	Ejecutivo Singular	DORA ALICIA GUZMAN JARAMILLO	EVELIO RESTREPO HENAO	Auto decreta embargo Ordena oficiar	10/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO  
SECRETARIO (A)